

**Conferencia de NN.UU. sobre Océanos**  
**Reunión Preparatoria**  
**Nueva York, 4-5 de febrero de 2020**

**Intervención de la delegación de Chile en “discusión sobre los temas de los debates temáticos”**

4 de febrero – 11:00 a 13:00 hrs

Srs Co-facilitadores,

Chile agradece a los cofacilitadores Dinamarca y Palau y apoya sus esfuerzos para cumplir con los objetivos de la Conferencia Oceánica. Asimismo, agradece a los co-organizadores Portugal y Kenya por su voluntad de acoger la Segunda Conferencia en Lisboa, donde Chile espera participar activamente.

Chile tiene una vocación oceánica, por lo que asigna una alta prioridad a la Conferencia Oceánica 2020 de Lisboa y está preparado para colaborar con la comunidad internacional de manera constructiva para generar un debate profundo y una declaración política que recoja acciones y compromisos potentes.

En términos generales, Chile recibió con satisfacción la Nota del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el "Proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas 2020 para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 ..." donde constan elementos muy interesantes para dirigir el debate temático.

Chile hace suyo lo expresado por Guyana a nombre del G77+ China e informa que está preparado para apoyar el consenso sobre los Diálogos Interactivos (ID) en la Reunión Preparatoria, pero junto con ello tiene los siguientes comentarios específicos:

- Respecto de la propuesta de Diálogo interactivo No. 3 (Minimización y tratamiento de la acidificación de los océanos - objetivo 14.3), Chile quisiera sugerir que no se entienda como un tema restringido, pues consideramos que es el momento de abordar también la relación entre los océanos y el cambio climático, y sea un diálogo que permita promover que los océanos se

incluyan en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDCs) para impulsar la ambición en la mitigación del cambio climático.

Una posible opción que Chile sugiere puede ser adoptar el siguiente título "3. Cambio climático y océano, sus efectos, incluyendo la acidificación, y su rol en la mitigación" (en inglés "3. Climate change and the ocean, their effects including acidification, and their role in mitigation").

Chile hace presente que Suecia también trató el tema y que Corea hizo una propuesta similar.

- En relación con la propuesta de Diálogo Interactivo No. 4. (Haciendo la Pesca sostenible y acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y sus mercados (objetivos 14.4, 14.6 y 14.b), Chile considera que ciertos temas relevantes para nuestro país y otras delegaciones, como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, no debiesen pasarse por alto.

En ese sentido, Chile propone ampliar el alcance del diálogo interactivo, adoptando un enfoque más comprehensivo que incluya no solo asuntos relacionados con el objetivo 14.b.

Una posible opción puede ser adoptar el siguiente título: "4. Pesca sostenible, desafíos y oportunidades para el futuro".

Chile hizo presente que Papúa Nueva Guinea también hizo presente el tema de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al párrafo operativo 23 de la resolución 73/292, confiamos en que el Secretario General al preparar los documentos conceptuales sobre los citados diálogos interactivos podrá incorporar un enfoque comprehensivo que permita que los Estados e interesados puedan aportar visiones basadas en la ciencia sobre la relación entre cambio climático y los océanos.

Junto con reiterar la mejor disposición de nuestra delegación a escuchar comentarios sobre la propuesta que se acaba de exponer, así como a buscar las mejores fórmulas y entendimientos para que los temas relevantes se traten en los diálogos, queremos expresar el interés de Chile en conocer de parte de las delegaciones de Kenya y Portugal, en cuanto sea oportuno, cómo se generarán los espacios para proponer presidentes o moderadores de los diálogos.

Muchas gracias srs. Co-facilitadores.

## **Intervención de la delegación de Chile en el debate sobre los elementos de la declaración política**

5 de febrero

Chile reitera sus agradecimientos a los cofacilitadores y co-presidencias y agradece su indulgencia para tomar por segunda vez la palabra, para referirse a su visión sobre la declaración política. Chile ha recibido con satisfacción las preguntas circuladas por los facilitadores y considera que son una base apropiada para conducir la discusión en esta sesión preparatoria y en futuras reuniones.

Conforme lo acordado en la resolución de la Asamblea General 73/292, Chile está plenamente comprometido con una declaración breve, concisa y orientada a la acción, centrada en áreas de acción basadas en la ciencia e innovadoras para apoyar la implementación del Objetivo 14. En ese sentido, hacemos un llamado a que este proceso de la Conferencia 2020 sea un momento clave para impulsar nuestro compromiso con la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos.

En nuestra opinión, la declaración política debe ser general, pero también inclusiva, potente y coherente y, por lo tanto, consideramos que debe incluir aspectos específicos para aumentar la ambición sobre la importancia de los océanos para nuestro planeta.

En ese sentido, para Chile es muy destacable que la resolución 73/292 de la Asamblea General reconozca las sinergias entre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Acuerdo de París aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. En la COP 25, Chile quiso aprovechar este foro para destacar la importancia de la relación entre Océanos y cambio climático, promoviendo la inclusión de un componente oceánico en la acción climática. Por lo anterior, creemos que conviene tener presente que los avances en el proceso de las Conferencias de las Partes de la UNFCCC, lo que se concretará a través de un diálogo mandatado entre partes en Bonn durante 2020 y que será alimentado por inputs y que resultará en un reporte.

Muchas gracias Srs. Cofacilitadores